

ACTA NUMERO 05-2001

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:23 horas del jueves 01 de febrero del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 05-2001

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 05-2001, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 05-2001
- 2o. Lectura del Acta No. 04-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitud de audiencia
- 5o. Solicitud del Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, para que se le apoye en su gestión de solicitud de ayuda becaria ante la Dirección General de Docencia
- 6o. Solicitud de retiro por jubilación
- 7o. Solicitudes de estudiantes
- 8o. Contratos
- 9o. Nombramiento
- 10o. Resolución de Auditoría Interna con relación al desvanecimiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000
- 11o. Informe sobre la descentralización de funciones del Consejo Superior Universitario
- 12o. Proyecto de Reglamento del Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 04-2001

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 04-2000.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que recibió dos oficios del Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), en los cuales le informó sobre problemas de delincuencia común que sucedieron en diciembre del año 2000 y enero del año 2001, a turistas que visitaban el Biotopo Cerro Cahuí, en el departamento de El Petén. Indica que luego de acudir a las instancias legales correspondientes, como medida administrativa temporal, se decidió cerrar dicho Biotopo hasta que las autoridades nacionales brinden la seguridad necesaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación al problema de horarios del tercer ciclo que informara el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero de esta Junta Directiva, en el Punto TERCERO, inciso 3.2, del Acta No. 02-2001, de la sesión celebrada el 18 de enero del año 2001, se ha trabajado con los profesores de la Escuela de Biología y Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), teniéndose dos propuestas para resolverlo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día de hoy inició el análisis de los proyectos para ser financiados con el incremento presupuestal de la Universidad, derivado del aporte constitucional correspondiente; dicho análisis lo están realizando las comisiones de Política y Planeamiento y de Finanzas del Consejo Superior Universitario. Se está trabajando sobre un documento base que está siendo discutido para que en la próxima sesión se determinen los parámetros de evaluación para resolver sobre la distribución de los fondos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que ha continuado el trabajo de la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, de la cual ella forma parte, para determinar las acciones a seguir en el caso relacionado con la explotación petrolera en el Biotopo Laguna del Tigre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que la comisión de seguimiento del proceso de ubicación y nivelación para aspirantes a ingresar como estudiantes de primer ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2001, de la cual ella también forma parte, ha estado sesionando regularmente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el lunes 05 de febrero del año 2001, a las 09:30 horas, en el auditorio de la Facultad de Agronomía, se llevará a cabo el acto de bienvenida a los estudiantes de primer ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que hace una invitación a los miembros de Junta Directiva para estar presentes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero

Informa que el viernes 26 de enero del año 2001, asistió en representación de la Decana, a las instalaciones de la Reserva Natural Monterrico, como parte de una visita que el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, planificara a propósito de asistir a la entrega de una donación de la acometida eléctrica a las instalaciones del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA). Indica que alrededor de las 14:30 horas, luego del acto en cuestión, el Rector junto con el Director General Financiero y la Directora de Asuntos Jurídicos, sostuvieron una entrevista con el personal del CECON, habiendo estado presente el Director de dicho Centro, Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, quien le presentó al Rector el Plan de Desarrollo de la Reserva para el período 2000-2005.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce copia del oficio Ref.Est.No.148-2000, de fecha 25 de octubre del año 2000, suscrito por el Estadígrafo Hugo Armando Guzmán, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigido a la Licda. Anabella Suárez Urrutia, Auxiliar de registro II de esa Dependencia, por medio del cual informa de la aprobación del Doctorado en Seguridad Alimentaria Nutricional, por parte del Consejo Superior Universitario y de la asignación del código correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar copia del oficio indicado al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y a la Escuela de Nutrición, para su conocimiento.

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.093.01.2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, de fecha 25 de enero del año 2001, dirigido al Lic. Enrique Urrutia Ipiña, Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), por medio del cual le solicita autorización para que estudiantes de la carrera de Químico Biólogo realicen prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) en el Banco de

Sangre del Hospital General de Enfermedades, zona 9, como parte de la cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y ese Instituto. El programa propuesto consiste en la rotación de uno a un máximo de cuatro estudiantes, quienes serán supervisados por un profesor del Programa de EDC, con especialidad en Inmunoematología y Banco de Sangre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.096.01.2001, de fecha 25 de enero del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual le informa que por compromisos adquiridos previamente, no podrá acompañar a la delegación oficial que visitará las instalaciones de la Reserva Natural de Monterrico, el viernes 26 de enero del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.111.01.2001, de fecha 26 de enero del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Mario René Bolaños Duarte, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual le reitera la disponibilidad del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED), de abastecer las necesidades de sales de rehidratación oral del sistema de salud de dicho Ministerio. Considerando que en la última inspección realizada al Laboratorio por la unidad encargada del Ministerio, se obtuvo una mención especial por el alto grado de cumplimiento con las especificaciones, buenas prácticas y control de calidad y que esta Facultad por ser parte del Estado, no puede suscribirse como Proveedor Calificado y por ende estar en el sistema de compras y contrataciones del Estado, le solicita no incluir en la convocatoria de contrato abierto, próxima a realizarse, las sales de rehidratación oral, lo cual permitirá que los hospitales nacionales y áreas de salud puedan adquirir las sales al LAPROMED.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce copia de la CIRCULAR.CEDE.009.01.01, de fecha 26 de enero del año 2001, suscrita por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, dirigida a los Directores de Escuela, por medio de la cual les hace un recordatorio de la fecha para entregar los respectivos *pensa* de estudios revisados, lo cual acordaran en una reunión celebrada el 22 de enero del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce el oficio REF.CEDE.022.01.01, de fecha 26 de enero del año

2001, suscrita por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta la última edición del año 200m del Boletín "Vida Facultativa", el cual no fue posible enviar en noviembre pasado ya que se encontraba en fase de reproducción. Se entrega un ejemplar a cada miembro de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce el oficio REF:0844-2000/2002, de fecha 26 de enero del año 2001, suscrito por la Licda. Ninnette Eugenia Escobar de Andrade, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual adjunta copia de la carta de fecha 16 del presente, que enviara a ese Colegio el Lic. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, con relación a la convocatoria a concurso de oposición de la plaza de Profesor Titular I tiempo completo, para la Subárea de Ciencias Biológicas que comunicara la Facultad de Agronomía el 06 de noviembre del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

3.10 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0135-2001, de fecha 30 de enero del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual, en cumplimiento de lo establecido en la literal k) del Artículo 24 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le adjunta un resumen ejecutivo el informe de las principales actividades realizadas por esta administración en el año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se conoce el oficio Ref.CS.02-2001, de fecha 30 de enero del año 2001, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora del Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita audiencia con este Organo de Dirección, con el objeto de presentar y discutir las prioridades que, en materia de seguridad, se deben atender a la brevedad posible en la Facultad.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia a la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora del Comité de Emergencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el jueves 22 de febrero del año 2001, a las 15:30 horas.

QUINTO

SOLICITUD DEL LIC. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZU, PARA QUE SE LE APOYE EN SU GESTION DE SOLICITUD DE AYUDA BECARIA ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA

Se conoce el oficio Ref.EQB.022.2001, de fecha 30 de enero del año 2001, suscrito por el Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, Profesor Titular I del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita apoyo de esta Junta Directiva a su solicitud de ayuda becaria que realizará ante la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consistente un Q 1,286.00 mensuales, como complemento a la ayuda becaria que le otorgara la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para afrontar compromisos económicos familiares, dado que está realizando un postgrado a nivel de Doctorado en Biología Fundamental con énfasis en Micología-Micorrizas, que será de beneficio para el desarrollo académico, tecnológico, de investigación y servicio de esta Facultad. Dichos estudios están contemplados como parte del programa de Formación y Actualización docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2001, que fuera aprobado en su oportunidad.

Junta Directiva considerando que la solicitud presentada se encuentra contemplada en el programa de Formación y Actualización docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2001, aprobado en el Punto NOVENO, del Acta No. 36-2000, de la sesión celebrada el 19 de octubre del año 2000 **acuerda**, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda becaria al Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, Profesor Titular I del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q 1,286.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2001, en el cual estará realizando estudios de Doctorado en Biología Fundamental con énfasis en Micología-Micorrizas, en la Universidad de Murcia, España.

SEXTO

SOLICITUD DE RETIRO POR JUBILACION

Se conoce la carta de retiro por jubilación del Sr. Francisco Chamalé Yupe, al puesto de Jardinero TC, en el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), a partir del 01 de abril del año 2001.

Junta Directiva acuerda, autorizar el retiro por jubilación del Sr. Francisco Chamalé Yupe, del puesto de Jardinero TC, Plaza No. 21, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.011, en el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), a partir del 01 de abril del año 2001. Asimismo, agradecer al Sr. Chamalé Yupe el tiempo y dedicación que le brindó a esta Unidad Académica durante sus años de servicio.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

7.1.1 Yenifer L. Gómez Contreras, carnet No. 200012255, Astrid Fabiola Orantes Letrán, carnet No. 9710331, Flor de María Urzúa Navas, carnet No. 200012326, Estefalíz Cifuentes, carnet No. 199810346, Mynor Estuardo Letona Rivera, carnet No. 200017767, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Claudia Lisette De León, carnet No. 200012196, Nancy Yomara De León Soto, carnet No. 9710747, Paola Fumagalli Domínguez, carnet No. 200011898, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, y Jonás Colón García, carnet No. 9617410, estudiante de la carrera de Nutricionista, para cursar Cálculo Diferencial durante el primer semestre del año 2001 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.1.2 Mónica del Rosario Ramos Figueroa, carnet No. 200017770, estudiante de la carrera de Nutricionista, para cursar Matemática Básica I durante el primer semestre del año 2001 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.1.3 Angélica Álvarez Girón, carnet No. 199912400 y Luisa Fernanda Rodríguez Cuevas, carnet No. 200023834, estudiantes de la carrera de Nutricionista, para cursar Matemática Básica II durante el primer semestre del año 2001 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.1.4 Brenda Verónica Oliva García, carnet No. 9710262, estudiante de la

carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Física Básica durante el primer semestre del año 2001 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

7.1.5 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

7.2 Se conoce la solicitud de asignación extemporánea de sección del Br. Gabriel Gómez González, carnet No. 199919348, ya que por motivos de salud no le fue posible realizarla en la fecha establecida.

Junta Directiva acuerda, autorizar la asignación extemporánea de sección y laboratorio del Br. Gabriel Gómez González, carnet No. 199919348, siempre y cuando no tenga en su expediente solicitudes previas de trámites extemporáneos. Asimismo, indicar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que proceda a archivar en el expediente del estudiante citado esta resolución a fin de que quede registro para futuras oportunidades.

OCTAVO CONTRATOS

Junta Directiva a propuesta de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, con base en el Punto Primero del Acuerdo No. 550-2000, de fecha 02 de junio del año 2000, dictado por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad **acuerda**, contratar a:

8.1 LICDA. IRINA ALHELI BARRENO MORATAYA, con funciones en la Administración Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período comprendido del 10 de enero al 31 de julio del año 2001, con honorarios en el mes de enero de Q7,398.39 y de febrero a julio de Q10,425.00 mensuales, contra entrega del informe respectivo, teniendo las atribuciones de elaboración de Proyectos de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y otros de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje en la Facultad, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.029, Otras Remuneraciones al Personal Temporal.

8.2 LICDA. ANGELA AZUCENA DE LA ROCA MORAN, con funciones en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de

Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como Jefa de Control de Calidad, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de noviembre del año 2001, con honorarios de Q 8,600.00 mensuales contra entrega del informe respectivo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.029, Otras Remuneraciones al Personal Temporal.

8.3 BR. MYNOR RIGOBERTO LOPEZ QUIROA, con funciones en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como Auxiliar de Producción en la planta de sales de rehidratación oral, durante el período comprendido del 10 al 30 de enero del año 2001, con honorarios de Q 3,400.00 mensuales contra entrega del informe respectivo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.029, Otras Remuneraciones al Personal Temporal.

8.4 BR. INGRID ELIZABETH MACZ CHE, con funciones en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como Auxiliar de Producción en la planta de sales de rehidratación oral, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de noviembre del año 2001, con honorarios de Q 3,400.00 mensuales contra entrega del informe respectivo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.029, Otras Remuneraciones al Personal Temporal.

8.5 BR. WILLIAM GIOVANNI LARA RAMOS, con funciones en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como Auxiliar de Producción en la planta de sales de rehidratación oral, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de noviembre del año 2001, con honorarios de Q 3,400.00 mensuales contra entrega del informe respectivo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.029, Otras Remuneraciones al Personal Temporal.

8.6 BR. OSCAR AUGUSTO PORTALES MANCILLA, con funciones en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como Auxiliar de Producción en la planta de sales de rehidratación oral, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de noviembre del año 2001, con honorarios de Q 2,500.00 mensuales contra entrega del informe respectivo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.029, Otras Remuneraciones al Personal Temporal.

8.7 LICDA. MARITZA SANDOVAL LOPEZ, con funciones en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como Profesional Supervisor de Buenas Prácticas de Manufactura y Servicio al Cliente, durante el período comprendido

del 10 de enero al 30 de noviembre del año 2001, con honorarios de Q 6,450.00 mensuales contra entrega del informe respectivo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.029, Otras Remuneraciones al Personal Temporal.

NOVENO

NOMBRAMIENTO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por el Director de la Escuela de Química **acuerda**, nombrar a la BR. CLAUDIA ALEJANDRA DE LEON SOLIS, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 30 de junio del año 2001, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 42. La Br. De León Solís se nombra en sustitución del Br. Pedro Alejandro Ordóñez Cruz, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

DECIMO

RESOLUCION DE AUDITORIA INTERNA CON RELACION AL DESVANECIMIENTO DEL PLIEGO PREVENTIVO DE RESPONSABILIDADES No. A-02-2000

Se conoce el oficio Ref.A-618-2000/217 CP, de fecha 29 de noviembre del año 2000, recibido en Secretaría de la Facultad el 22 de enero del año 2001, suscrito por Manfredo Chavarría Linares, Auxiliar de Auditoría, Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero, Coordinador Auditoría de Campo y el Lic. Gilberto Rolando Pérez Orozco, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual presentan el análisis y resolución final sobre la documentación de los casos contenidos en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, por concepto de inasistencias del personal, según auditoría practicada en el área de servicios personales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al período del 01 de septiembre al 29 de octubre de 1999, indicando el personal que desvanece total o parcialmente los cargos formulados, personal que presentaron documentación pero que no desvanece los cargos y personal que no presentó documentación. Recomiendan que Junta Directiva de la Facultad, por medio de las autoridades correspondientes, haga del conocimiento del personal docente y administrativo, el normativo y responsabilidad de los empleados y funcionarios públicos, con énfasis en las

disposiciones aplicables en el área de servicios personales del trabajador universitario y concluyen que de conformidad con el Normativo de Actuación de Auditoría Interna, el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, queda desvanecido totalmente para las personas que se describen en los numerales 1, 5 y 9, por haber llenado los requerimientos solicitados, se confirman los cargos para las personas descritas en los numerales 2, 3, 4, 6, 7 y 8 por las razones que se exponen en ellos, por lo que se ha solicitado a Contabilidad que registre los cargos contables a la cuenta de Deudores de cada uno de ellos.

Junta Directiva con base en la información presentada **acuerda:**

10.1 Dar por concluidos los casos derivados del Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, de las personas que desvanecieron totalmente los cargos formulados, siendo éstas: Yolanda Bernard de Ovalle, Norma Tánchez, Isaías Román, Mirla Urizar, Luis César Vielman, Leticia Albizúres de Chávez, Lauro Zavala, Manuel Antonio Dardón, Edwin López, Enrique Vásquez, Vilma Gómez, Lucía Cajas de García, Marta Lidia de Mazariegos, Norma Chamalé, Maritza Melchor, Lidia Esperanza Carrillo, Clara Luz Santis, Lucrecia Castillo de López, Erick Sarg Ordóñez, Anabella Vielman, Abel López Pacheco, Luis Solís Fuentes, Fernando Dionisio Solórzano, Miriam Jolón de Del Pilar, Francisco Barrios Toca, Rolando Guerra, Felipe López Pérez. Carlos Palencia Girón, Aura Gramajo, Juan Fernando Hernández, Cedric H. López M., Geraldina de Cerón, Silvia de Quintana, Julieta Salazar de Ariza, Elsa García Arriaza, Oscar F. Lara López, Roselvira Barillas de Klee, Mario E. Véliz Pérez, Sergio Melgar Valladares, Carlota Monroy, Luisa María Fernández, Claudio Méndez H., José Fernando Díaz Coppel, César Augusto Núñez V., Armando Cáceres Estrada, Mario A. González, Dalia Lau Bonilla, Mará Eugenia Paredes S., Waldemar Nufio Reyes, Diana E. Pinagel C., Miguel Angel Herrera G., Luis Hugo Santa Cruz Cruz, Silvia L. Echeverría B., Gilda R. Gomar Donis, Blanca E. Samayoa H., Manuel B. Muñoz R., Igor Iván Slowing U., Adolfo León Gross, Carlos H. Alvarado B., Rony Estuardo Ayala J. y J. Francisco Pérez Sabino.

10.2 Informar al personal que se indica, que los cargos formulados en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, fueron desvanecidos parcialmente, por lo que Auditoría Interna confirma cargos por los montos siguientes: Ovidio Zacarías López (Q 87.00), Adelina Chiroy de Yanes (Q 112.03), Gerardo Leonel Arroyo C. (Q 174.58), Ana Lucía Valle Jurado (Q 135.45) y Ana Lidia González (Q 67.41).

10.3 Informar al personal que se indica, que los cargos formulados en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, fueron confirmados por Auditoría Interna, debido a que la documentación presentada no los desvanece: Carlos Augusto Hernández R. (Q 87.39), Walter Willy Archila Sierra (Q 98.86), Miriam Maritza Melchor G. (Q 87.39), Olivia Jurado Paniagua (Q 98.56), Olga Lidia Escobar (Q 93.70), César Martínez Salazar (Q 88.64), Ruth Mejía Pineda (Q 84.93), Sandra de Chávez (Q 98.84) y Rafaela Calderón (Q 42.47).

10.4 Informar al personal que se indica, que los cargos formulados en el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, fueron confirmados por Auditoría Interna debido a que no presentaron documentación: Arnoldo Amílcar Fiorini López (Q176.27), Elsa Arango de Cosenza (Q 108.36), Gilberto Alvarado D. (Q144.25), César A. Estrada M. (Q 349.17), Alfredo S. Gálvez S. (Q 2,144.57), Amarillis Saravia (Q 422.64), Carlos A. Salazar Arias (Q 108.36), Oscar E. Alvarez Gill (Q 192.11), Renato J. Torres V. (Q 134.81) y Karla Lange Cruz (Q 135.45).

10.5 Informar al personal que en el período en que se notificó sobre el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-02-2000, no laboraban en la Facultad y que actualmente sí lo hacen, que el Departamento de Auditoría Interna requirió a Contabilidad el registro de cargos contables de la manera siguiente: Carlos E. Avendaño (Q 134.81) y Oliver G. Ortiz M. (Q 71.96).

10.6 Dar por concluido en lo que respecta a este Organo de Dirección, los casos del personal que no labora en esta Facultad, siendo éstos: Aldrin Orlando Fuentes Argueta, Mamerto Gómez, Thelma E. Alvarado, Patricia Ramírez De León, Luis Rodolfo Mejía y Estuardo René Solórzano.

10.7 Solicitar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que prepare, reproduzca y divulgue entre todo el personal en el presente semestre, un documento que contenga las citas de los cuerpos legales y disposiciones aplicables sobre la responsabilidad de los empleados y funcionarios públicos, con énfasis en el área de servicios personales del trabajador universitario.

DECIMOPRIMERO

INFORME SOBRE LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES

DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Se conoce la PROVIDENCIA 015-2001, de fecha 23 de enero del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la información presentada

por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, con relación a los acuerdos sobre la vigencia de las nuevas funciones del Consejo Superior Universitario y operativización de las mismas, de conformidad con lo acordado en el Punto TERCERO, del Acta No. 33-2000, de la sesión celebrada por ese Alto Organismo, el 04 de octubre del año 2000. Dichas funciones se derivan de la modificación de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según lo acordado en el Punto SEGUNDO, del Acta no. 12-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 05 de abril del año 2000, las cuales se refieren a la Organización de la Enseñanza, concesión de licencias, ayudas becarias y prórroga de las mismas, convocatoria y aprobación de elecciones.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, velar por el cumplimiento de las nuevas disposiciones en materia de funciones del Consejo Superior Universitario, funciones de la Junta Directiva, funciones de la Dirección General de Docencia, trámites de solicitudes de licencia, concesión de ayudas becarias y elecciones.

DECIMOSEGUNDO

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITE DE BIOETICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 02-2000, de la sesión celebrada el 18 de enero del año 2001, entra a analizar y discutir el proyecto de “Reglamento del Comité de Bioética” y al respecto **acuerda**, continuar con el análisis y discusión del documento citado en próxima sesión.

CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS